



RIO GALLEGOS, 14 AGO 2007

VISTO:

La Nota N° 078/07 interpuesta por la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNPA; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita la designación de un docente representante de esta unidad de gestión para que actúe como jurado en la selección de Ideas, en el marco de la Convocatoria Concurso Ideas Emprendedoras 2007;

QUE atento al presente requerimiento se cuenta con los servicios del docente Mario BARAHONA;
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Lic. Mario BARAHONA como representante de unidad de gestión para que participe como jurado en la selección de Ideas, en el marco de la Convocatoria Concurso Ideas Emprendedoras 2007.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Secretaria de Extensión Universitaria, Mesa de Entradas y Archivos. Notifíquese al interesado, cumplido, ARCHÍVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

N°

533

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, ...1.4..AGO.2007..

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG